

## **BASES PARA LA PROVISIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LA SOLEDAD NO DESEADA EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL GAL CAMPOO-LOS VALLES**

### **1 – OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Se convoca el proceso selectivo para la provisión de seis plazas de técnicos en intervención social del programa de prevención del aislamiento social y la soledad no deseada en Campoo-Los Valles.

### **2 – CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A CUBRIR**

Las características de los puestos que se ofertan, titulación y requisitos, así como las retribuciones anuales son:

- Denominación: Grado en intervención social
- Titulación mínima: Titulación universitaria en Trabajo social, Educación social, Terapia Ocupacional, Psicología o Psicopedagogía (licenciatura o grado)
- Retribución bruta anual: Según convenio (CONVENIO COLETIVO ESTATAL DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL – Grupo 1). 22896,00 € / año.
- Modalidad de contratación: contrato a tiempo completo durante la ejecución del proyecto.
- Jornada: 37,5 horas semanales.
  
- Denominación: Técnico en intervención social
- Titulación mínima: Técnico en Integración Social, Técnico en Animación Socio-cultural, Técnico en Dinamización comunitaria.
- Retribución bruta anual: Según convenio (CONVENIO COLETIVO ESTATAL DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL – Grupo 2). 20.662,79€ / año.
- Modalidad de contratación: contrato a tiempo completo durante la ejecución del proyecto.
- Jornada: 37,5 horas semanales.

### 3 – REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán formar parte del proceso de selección aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o bien, ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o estar en posesión de permiso de trabajo.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión de la titulación exigida para el puesto. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación concreta al título exigido.
- d) No estar incurso en una causa de incapacidad, según la legislación vigente.
- e) No haber sido inhabilitado por resolución judicial para el ejercicio de funciones similares a las propias del objeto de la convocatoria.
- f) Como requisito específico en razón del tipo de funciones a realizar, estar en posesión de permiso de conducción tipo B en vigor.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante el proceso de selección y durante el período de vigencia del contrato.

### 4– SOLICITUDES

La solicitud será necesario acompañarla de los siguientes documentos:

- a) Copia D.N.I. /N.I.E. o pasaporte en vigor.
- b) Currículum Vitae que contenga los méritos alegados.
- c) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Copia de la titulación académica exigida. Los y las aspirantes con titulaciones distintas u obtenidas en el extranjero, deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia a la titulación concreta requerida.
- e) Copia de los justificantes que acrediten los méritos indicados.
- f) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- g) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad, ni haber sido declarado en tal situación según la legislación vigente.

## 5 – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se estructurará en dos fases: concurso de méritos y entrevista personal.

### **Fase 1ª – Concurso de méritos**

Esta fase será valorada con un máximo 20 puntos, y se considerará superada por los y las aspirantes que obtengan una puntuación mínima de 10 puntos, en base a los siguientes criterios:

**Experiencia profesional**, hasta un máximo 10 puntos, a razón de:

- 0,25 puntos por mes completo de trabajo en programas de intervención social comunitaria y/o en diseño y evaluación de programas sociales.
- 0,10 puntos por mes completo de trabajo en programas de servicios sociales.
- 0,10 puntos por mes completo de trabajo en programas relacionados con el desarrollo rural.

**Formación complementaria**, hasta un máximo 7 puntos, a razón de:

- 1 punto por cada curso de master o experto universitario.
- 1 punto por cada titulación oficial relacionada con la intervención social comunitaria, el diseño y evaluación de programas y/o en programas de servicios sociales.
- 0,50 puntos por cada curso de formación de 40 o más horas en materias relacionadas con la intervención social comunitaria, el diseño y evaluación de programas y/o en programas de servicios sociales.

**Docencia y participación en congresos, jornadas y conferencias**, hasta un máximo 3 puntos, a razón de:

- 0,25 puntos por cada participación como docente en un curso de formación.
- 0,25 puntos por cada ponencia presentada en congresos, jornadas y conferencias.

### **Fase 2ª – Entrevista personal**

Los y las aspirantes que superen la primera fase realizarán una entrevista personal valorada con un máximo de 10 puntos, en base a los siguientes criterios:

- Conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo. (2 puntos)
- Trabajo en equipo, gestión de grupos. (2 puntos)
- Actitud y motivación hacia el mismo. (2 puntos)
- Capacidades de comunicación. (2 puntos)
- Conocimiento de la comarca de Campoo-Los Valles. (2 puntos).

Enviar currículum y acreditación méritos a:

[viernes@programaviernes.com](mailto:viernes@programaviernes.com)

**Hasta 6 mayo a las 15:00 horas.**